

MEMORÁNDUM D.G.A.I. N° 32/2025

A: Abg. Mag. RAFAEL ÁVILA, Defensor del Pueblo

Cc.: Lic. REBECA MIRANDA, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abg. Mag. ANIZA AMAMBAY GONZÁLEZ, Secretaria General
Secretaría General

De: Abg. Estela Sanabria, Directora Interina
Dirección General de Análisis e Informes

Ref.: Remitir Informe de Setiembre- Avance Institucional.

Fecha: 07 de octubre de 2025

Tengo el agrado de dirigirme a usted en cumplimiento de lo estipulado en el Art. 314 "Monitoreo y seguimiento de metas" del Anexo "A" del Decreto N° 3248/2025, por el cual se reglamenta la Ley N° 7408/2024, del 30 de diciembre del 2024, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025"; y en el marco de los programas vigentes de la Defensoría del Pueblo:

Actividad 1 "Atención de Reclamos Ciudadanos",
Actividad 2 "Certificación a Objetores de Conciencia".

Al respecto, remito adjunto el Informe Estadístico correspondiente al mes de Setiembre, así como el Avance de Metas Físicas de las Actividades que la Defensoría del Pueblo brinda a la ciudadanía a través de los Directores Generales, Directores, Jefes de Departamentos Temáticos, Delegados del Defensor de Pueblo y la Dirección General de Objeción de Conciencia, para su correspondiente carga en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) del Ministerio de Economía y Finanzas.

Atentamente.


Abg. Estela Sanabria

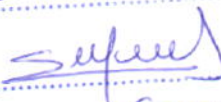
Dirección General de Análisis e Informes

Recibido en la SECRETARÍA GENERAL de la
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

S.G. N° 227/25i

Fecha: 07 de octubre 2025

Hora: 09:27

Firma: 
Sara Medina

Aclaración:

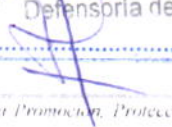

DEFENSORÍA DEL PUEBLO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MESA DE ENTRADA

REMITENTE: Abg. Estela Sanabria.

OBJETO: Remitir informe de
Setiembre- Avance Institucional

FECHA: 07-10-2025 HORA: 09:33

RECIBIDO: María Lucía Cabañas
Asistente de la D.G.A.F.
Defensoría del Pueblo

FIRMA: 

REPORTE ESTADÍSTICO DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO
SETIEMBRE- 2025

ACTIVIDAD I “Atención de Reclamos Ciudadanos”

Nº	DEPENDENCIAS		CANTIDAD DE EXPEDIENTES POR MES									
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Total
1	Capital	Oficinas Tematicas de Asuncion	170	175	244	248	252	354	306	258	227	2234
2	San Pedro	Delegación de Santa Rosa del Aguaray	15	15	15	15	15	15	15	15	15	135
3	Coordillera	Delegación de Caacupé III Turno	15	15	9	16	15	16	16	16	15	133
		Delegación de Caacupé IV Turno	0	15	15	15	15	15	15	15	15	120
		Delegación de Piribebuy	0	15	15	15	14	16	10	15	15	115
4	Guairá	Coordinación de Villarrica	30	30								60
		Delegación de Villarrica I Turno			15	15	15	15	15	15	15	105
		Delegación de Villarrica II Turno			15	15	15	15	15	15	15	105
		Delegación de Mbocayaty	15	15	15	15	15	0	15	15	15	120
5	Caaguazú	Delegación de Caaguazú I Turno	15	15	15	15	15	15	15	15	15	135
		Delegación de Caaguazú II Turno	15	15	15	15	15	15	15	15	15	135
		Delegación de Coronel Oviedo								7	10	17
6	Caazapa	Delegación de Caazapa	0	16	15	15	15	15	18	18	16	128
7	Misiones	Delegación de San Ignacio I Turno	0	33	15	15	15	15	15	15	15	138
		Delegación de San Ignacio II Turno	15	15	15	15	15	15	15	20	20	145
8	Alto Paraná	Delegación de Ciudad del Este	0	21	15	14	16	15	15	15	15	126
9	Central	Coordinación de San Lorenzo	60	60	60	60	60	60	60	60	60	540
		Delegación de Luque	15	15	15	15	15	15	15	15	15	135
		Delegación de Areguá	15	15	15	15	15	15	15	15	15	135
10	Ñembuquí	Delegación de Pilar	15	15	15	15	15	15	15	15	15	135
11	Presidente Hayes	Delegación de Remansito	15	15	15	15	15	15	15	15	15	135
TOTAL			410	515	553	563	567	656	620	589	558	5031

ACTIVIDAD I- Atención de Reclamos Ciudadanos	Setiembre
Departamentos Temáticos de Asunción	227 Expedientes
Coordinaciones y Delegaciones del Interior	331 Expedientes
TOTAL	558 Expedientes

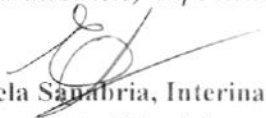
En el marco de la Actividad I “Atención de Reclamos Ciudadanos” se han generado **558 expedientes**, conforme a lo establecido en la Resolución D.P./S.G. N°07/17, por la cual se clasifican los trámites a ser realizados por los delegados y jefes de departamentos de la DP.

Obs: Durante el mes de setiembre del 2025, se ha superado la meta prevista, debido a una mayor concurrencia de ciudadanos para la presentación de quejas /reclamos.

Solicitudes Recepcionadas	Setiembre
Ley N° 838/96 (Victima directa)	23
Ley N° 3603/08 (Hijo de Victima)	2
TOTAL	25

Conforme a lo dispuesto en Ley N° 838/96 “Que indemniza a víctimas de violaciones de Derechos Humanos durante la dictadura de 1954 a 1989” y sus modificatorias, durante el mes de setiembre se han recepcionado 25

veinticinco) solicitudes. Asimismo, es importante destacar que, a través de la Dirección General de Gabinete, se han finiquitado un total de 517 (quinientos diecisiete) expedientes, mediante las Resoluciones otorgadas por el Defensor del Pueblo.¹


Abg. Estela Sanabria, Interina
Dirección General de Análisis e Informes

¹ Información proporcionada por la Dirección General de Gabinete

ACTIVIDAD 2 “Certificación a Objetores de Conciencia”

Con relación a la Actividad 2 “Certificación a Objetores de Conciencia”, es importante mencionar que, durante el mes de setiembre del año en curso, se han emitido un total de 115 (ciento quince) certificaciones.

Nº	Sede Asunción	POR MODALIDAD DE CUMPLIMIENTO						Total
		Servicio civil sustitutivo	Exento Formación técnica	Exento PcD	Exento Labor social	Exento Art. 21 Ley 4013/10	Exento Enfermedad	
1	Enero	0	0	0	0	0	0	0
2	Febrero	0	0	0	0	1	0	1
3	Marzo	29	63	1	5	0	3	101
4	Abril	0	0	0	0	0	0	0
5	Mayo	20	21	1	2	0	0	44
6	Junio	28	18	0	5	0	1	52
7	Julio	0	0	0	0	0	0	0
8	Agosto	30	24	0	3	1	0	58
9	Setiembre	84	26	0	5	0	0	115
Total		191	152	2	20	2	4	371

Nº	DEPENDENCIAS	CARNETS EXPEDIDOS POR LOCALIDAD DE INCIDENCIA									Total
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	
1	Concepción	0	0	3	0	0	0	0	1	0	4
2	San Pedro	0	0	6	0	6	7	0	1	0	20
3	Coordillera	0	0	3	0	1	2	0	0	0	6
4	Guairá	0	0	4	0	2	1	0	0	1	8
5	Caaguazú	0	0	7	0	1	7	0	22	69	106
6	Caazapá	0	0	3	0	2	0	0	1	3	9
7	Itapúa	0	1	15	0	7	7	0	4	6	40
8	Misiones	0	0	1	0	2	0	0	0	0	3
9	Paraguari	0	0	1	0	0	1	0	1	1	4
10	Alto Paraná	0	0	13	0	3	0	0	1	16	33
11	Central	0	0	20	0	10	12	0	11	12	65
12	Ñembucú	0	0	1	0	0	0	0	1	0	2
13	Amambay	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
14	Canindeyú	0	0	0	0	3	1	0	0	1	5
15	Presidente Hayes	0	0	1	0	2	1	0	0	0	4
16	Boquerón	0	0	19	0	3	12	0	11	6	51
17	Alto Paraguay	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
18	Asunción	0	0	4	0	2	1	0	4	0	11
TOTAL		0	1	101	0	44	52	0	58	115	371

Obs. Cabe señalar que, la desviación respecto a la meta planificada se debió a un proceso de organización comunitaria liderado por una asociación local, que promovió de manera conjunta la certificación de un número significativo de objetores de conciencia. Este tipo de movilizaciones no son previsibles al momento de la planificación anual ya que dependen de dinámicas sociales, pero constituyen un indicador positivo de apropiación ciudadana y fortalecimiento de los mecanismos de cumplimiento del servicio sustitutivo.


Abg. Estela Sanabria, Interina
Dirección General de Análisis e Informes

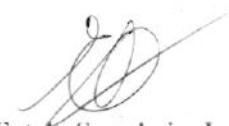
Con respecto a las funciones de la Dirección General de Objeción de Conciencia, como instancia operativa de la Ley N° 4013/2010, es importante señalar que, desde las distintas dependencias de la DP, en el mes de setiembre se han recepcionado 141 (ciento cuarenta y uno) solicitudes de ciudadanos que han optado por declarar su objeción de conciencia al SMO.

Cabe resaltar que, desde las distintas dependencias de la Dirección General de Objeción de Conciencia han trabajado en cumplir con los procesos y el trámite conforme al marco legal y reglamentario vigente, en estrecha colaboración de la Coordinación departamental y Delegaciones del Defensor del Pueblo en el interior del país. La asistencia incluye acciones concretas de difusión del marco legal, orientación y asesoramiento al ciudadano afectado, análisis de la viabilidad de las solicitudes ingresadas y correspondiente informe al Consejo Nacional para la admisión, gestión y permanente actualización del Registro Nacional de Objetores de Conciencia al SMO, informes periódicos a las entidades partes (Ministerio de Defensa Nacional – DIGERRMOV), elaboración de datos estadísticos, hasta el inicio del cumplimiento efectivo de la ley con el inicio del servicio civil sustitutivo.

La Dirección General de Objeción de Conciencia al SMO y sus dependencias emprenden acciones que fortalezcan la educación en derechos humanos en línea con las funciones transversales de la institución y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular el ODS 16. En ese sentido, esta dependencia no solo tiene por objetivo tramitar los procesos de declaración de objeción de conciencia iniciados por las personas afectadas a la obligatoriedad del servicio militar si no que, difundir y promocionar temáticas como el derecho a la paz, la resolución pacífica de conflictos, la prevención de todas las formas de violencia, la responsabilidad común, civismo y participación activa de las juventudes en la comunidad. Estas gestiones impactan de igual manera a nivel nacional, proporcionando orientación y asistencia a las/os Delegados/as de las sedes en el interior del país para la ejecución de las actividades.

En el mes de setiembre, se realizaron 2 (dos) conversatorios dirigidos a alumnos del 3er año de la EEM (todas las secciones) de los colegios:

- a) Colegio Nacional de EMD Asunción Escalada (Asunción)
- b) Colegio Monseñor Lasagna (Asunción)


Abg. Estela Sanabria, Interina
Dirección General de Análisis e Informes

AVANCE DE METAS FISICAS DE LA D.P AÑO 2025

		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
ACTIVIDAD 1. ATENCIÓN DE RECLAMOS	META	510	510	510	510	510	510	510	510	510	510	510	510	6.120
	AVANCE	410	515	553	563	567	656	620	589	558				5.031
ACTIVIDAD 2. CERTIFICACIÓN A OBJETORES DE	META	0	0	40	20	24	25	24	28	30	34	40	50	315
	AVANCE	0	1	101	0	41	52	0	58	115				371

Abg. Estela Sanabria, Interina
Dirección General de Análisis e Informes